



## REGLAMENTO DEL EVENTO

### Concurso de Fotografía de Naturaleza de Agenda del Mar Decimoquinta edición

#### CONSIDERACIONES:

1. Por medio de este reglamento (en adelante “el REGLAMENTO”) se establecen las condiciones y los procedimientos sobre los cuales se regirá la convocatoria, participación, la selección de ganadores, la descripción de los premios y la entrega de estos denominado “**Concurso de Fotografía de Naturaleza de Agenda del Mar decimoquinta edición**” (en adelante “el **FOTOCONCURSO**”).
2. El PROMOTOR del FOTOCONCURSO es AGENDA DEL MAR COMUNICACIONES S.A.S. en adelante la AGENDA DEL MAR.
3. Los participantes del **FOTOCONCURSO** se obligan a aceptar las consideraciones, condiciones, procedimientos y premios descritos por la AGENDA DEL MAR en EL REGLAMENTO, sus documentos modificatorios, aclaratorios y complementarios. Por consiguiente, los participantes deben confirmar previamente que aceptan los términos y condiciones del mismo y se obligan conforme a ellos. El hecho de aceptar participar en el FOTOCONCURSO, se considera una conducta inequívoca por medio de la cual el PARTICIPANTE se acoge a los términos y condiciones establecidos en el presente REGLAMENTO, incluyendo sus consideraciones y demás documentos complementarios hasta la entrega de los premios.
4. Con el registro en el FOTOCONCURSO el participante está autorizando mediante una conducta inequívoca a que la AGENDA DEL MAR recolecte los datos personales proporcionados y los almacene en sus bases de datos y les dé tratamiento de acuerdo con las finalidades que posteriormente se indicarán en el presente documento. La AGENDA DEL MAR garantiza que realizará el tratamiento y conservación de los datos con los más altos estándares de calidad y seguridad y en consonancia con lo establecido en EL REGLAMENTO y la ley de Tratamiento de Datos Personales.
5. Los participantes al aceptar las condiciones del concurso, aceptan que son los únicos titulares de los derechos de autor sobre las fotografías que inscriben en el concurso, no obstante, sólo los ganadores de los premios, ceden indefinidamente el uso no exclusivo y autorizan a la AGENDA DEL MAR modificar la fotografía para la presentación dentro del material editorial (impreso y/o digital) a realizar por la AGENDA DEL MAR, en consecuencia, los derechos patrimoniales de autor consistentes en la reproducción, comunicación pública, distribución, explotación y transformación sobre la obra ganadora, serán de la AGENDA DEL MAR.
6. La AGENDA DEL MAR se compromete a la entrega de los premios ofrecidos, respetando lo establecido en la convocatoria del FOTOCONCURSO y limitándose exclusivamente a lo establecido en las consideraciones de este documento y en el

presente REGLAMENTO y documentos modificatorios, aclaratorios y complementarios para la celebración y ejecución de este.

7. LA AGENDA DEL MAR indica que será el responsable de la atención de solicitudes, peticiones, consultas y reclamos, que presenten los participantes del FOTOCURSO en ejercicio de sus derechos. En la siguiente dirección de correo electrónico: [comunicaciones@agendadelmar.com](mailto:comunicaciones@agendadelmar.com).
8. Para hacer efectiva la entrega de premios, el participante seleccionado como ganador deberá estar inscrito a través de la página del concurso <https://fotoconcurso.agendadelmar.com/login> y hacer la respectiva donación o seguir el perfil de Instagram @agendadelmar y subir la fotografía participante con la etiqueta #15FotoconcursoAgendadelMar, dependiendo de la modalidad del concurso en la que se decida participar, y seguir los demás requisitos que se detallan en el presente REGLAMENTO.
9. Cualquier infracción, plagio, manipulación, engaño, automatización, alteración digital o violación de lo establecido en las consideraciones y en el presente REGLAMENTO y sus documentos modificatorios, aclaratorios y complementarios con la intención de obtener los premios dará lugar a la exclusión del participante o participantes y/o a la anulación y devolución de los premios, de ser el caso.

Con base en las anteriores consideraciones y con el fin de establecer reglas claras tanto para los participantes, ganadores y la AGENDA DEL MAR del FOTOCURSO denominado “**Concurso de Fotografía de Naturaleza de Agenda del Mar decimoquinta edición**” (en adelante el FOTOCURSO) se ha establecido el reglamento que se registrará por las siguientes condiciones.

## CONDICIONES

**OBJETO DEL FOTOCURSO:** El objeto del presente FOTOCURSO es la selección de DOCE (12) ganadores entre el total de los participantes registrados en el evento “**Concurso de Fotografía de Naturaleza de Agenda del Mar Decimoquinta edición**” que cumplan con las condiciones del presente REGLAMENTO, cada ganador será acreedor de premios estipulados en cada categoría “DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS”.

Se podrá participar en el FOTOCURSO a través de dos modalidades:

- Selección a través de Página Web del Concurso <https://fotoconcurso.agendadelmar.com/login>
- Selección a través de la red social Instagram con la etiqueta #15FotoconcursoAgendadelMar

Podrán participar en el proceso de selección del concurso aquellas personas que sean autoras de obras fotográficas referentes a los siguientes temas:

- **Naturaleza en general:** paisajes, flora, fauna, el cielo, ambientes subacuáticos, vida marina, astrofotografía, fenómenos naturales y deportes que involucren la

naturaleza como parte de su práctica: buceo, navegación, surf, kayak, windsurf, montañismo, entre otros.

- **Denuncias ambientales:** fotografías que evidencien de forma clara e inequívoca algún tipo de afectación por causas humanas a algún elemento de la naturaleza (aire, agua, suelo, ecosistemas y/o especies), tales como: destrucción de hábitats, contaminación, caza, pesca ilegal, maltrato animal, etc.
- **Fotografía creativa de naturaleza:** Imágenes que reflejen la belleza y la complejidad artística de la naturaleza, capturando su esencia de manera única. Las fotografías pueden ser intervenidas con herramientas digitales o técnicas artísticas, permitiendo a los fotógrafos explorar su creatividad. En esta categoría se valorará la originalidad y la innovación en la composición, así como un enfoque artístico tanto en la captura como en la edición de las imágenes. Se anima a los participantes a experimentar con colores, formas, ángulos y patrones, manteniendo siempre la conexión con el tema natural.

**CONDICIONES DEL FOTOCONCURSO:** Podrán participar en el FOTOCONCURSO únicamente personas mayores de edad, ciudadanos colombianos con cédula de ciudadanía colombiana o extranjeros identificados con pasaporte, domiciliados en Colombia o en el exterior, quienes deberán tener en cuenta lo siguientes:  
Ingresar a la siguiente página web: <https://fotoconcurso.agendadelmar.com/login> y realizar los siguientes pasos:

**Registrar sus datos:**

1. Nombre completo
  2. Tipo de Identificación
  3. Número de identificación
  4. Correo electrónico
  5. Fecha de nacimiento
  6. País de nacimiento
  7. Género
  8. País de residencia
  9. Ciudad de residencia
  10. Dirección de residencia
  11. Teléfono
  12. Profesión
  13. Redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn
- Aceptación de términos y condiciones.
  - Autorización de tratamiento de datos personales y de publicación, y uso de imagen y domicilio.
  - Pago del aporte y dar inicio a la participación en el evento de acuerdo con “REGISTRO Y PARTICIPACIÓN EN EL FOTOCONCURSO.”

**TERRITORIO:** TODOS LOS PREMIOS se entregan en Colombia, donde el ganador se encargará de hacerlos efectivos, asumiendo por su cuenta y riesgo el desplazamiento hasta el lugar donde disfrutará el premio al que se hizo acreedor

**EL PROMOTOR DEL FOTOCONCURSO:** AGENDA DEL MAR COMUNICACIONES S.A.S. en su calidad de PROMOTOR de EL FOTOCONCURSO, se encargará de la ejecución y supervisión del FOTOCONCURSO, de seleccionar a los ganadores a través de los jueces que designe hasta la entrega de LOS PREMIOS que se describirán en las condiciones de este reglamento.

**LOS PARTICIPANTES:** Podrán participar todos aquellos ciudadanos colombianos con cédula de ciudadanía o extranjeros con pasaporte, residenciados en Colombia o en el exterior, mayores de edad y, que sean autores de una obra fotográfica original que de conformidad con la modalidad del concurso (Selección a través de Página Web del Concurso <https://fotoconcurso.agendadelmar.com/login> o selección a través de la red social Instagram con la etiqueta #15FotoconcursoAgendadelMar) Cumplan con todos los requisitos que se señalarán en las presentes condiciones.

- No podrán participar empleados directos de la empresa AGENDA DEL MAR COMUNICACIONES S.A.S.

**FECHAS DE REALIZACIÓN DEL FOTOCONCURSO:**

A partir del 30 de julio de 2025 a las 7:00 PM y hasta las 11:59 PM del 23 de septiembre de 2025.

Si en la web se llegara a subir el archivo del soporte de pago objeto del concurso doble o no válido, este no tendrá validez.

Sólo se podrán inscribir fotografías desde el 30 de julio de 2025 a las 7:00 PM y hasta las 11:59 PM del 23 de septiembre de 2025. Después de esa hora el sistema no permitirá más inscripciones.

**Para Instagram:** A partir del día 30 de julio de 2025 a las 7:00 PM y hasta las 11:59 PM del 23 de septiembre de 2025.

En el caso de los registros a través de Instagram, no se tomarán en cuenta las fotos publicadas antes y después de ese intervalo de tiempo, aun cuando cuenten con la etiqueta #15FotoconcursoAgendadelMar.

**Fecha de publicación de los ganadores:** La publicación de los ganadores se realizará antes de la última semana del mes de octubre de 2025.

**REGISTRO Y PARTICIPACIÓN EN EL FOTOCONCURSO:** El funcionamiento del concurso será de acuerdo con la modalidad de participación:

1. **Selección a través de Página Web del Concurso**
  - Inscripción: La inscripción se realiza por medio del sitio web del Concurso <https://fotoconcurso.agendadelmar.com/signin>

- Se debe diligenciar el formulario con todos los datos y requisitos descritos en “CONDICIONES DEL FOTOCONCURSO”. Una vez tenga su cuenta habilitada, podrá subir las obras y los comprobantes de pago del aporte o donación siguiendo las instrucciones que allí se indican y que se describen a continuación:
- Número de fotografías permitidas: Los concursantes participarán con el número de obras que estimen convenientes, siempre y cuando realicen la inscripción y el aporte correspondiente para cada una. Si participan con una obra compuesta por varias fotografías (SERIE), deben presentar unidad temática y el número de fotos que la integren no deberá ser superior a CUATRO.
- Valor de la donación: El aporte de inscripción por una obra (ya sea una fotografía o una serie de máximo 4 fotografías con unidad temática) a partir del día 30 de julio de 2025 y hasta la fecha de finalización del concurso es de **veintidós mil pesos colombianos (\$22.000)** o **seis dólares americanos (USD6)** no reembolsables.

### **Descuentos en el valor de la donación**

Las inscripciones que se hagan entre el día 30 de julio hasta el 11 de agosto de 2025 tendrán los siguientes precios especiales:

- Inscripción de cada obra por \$19.000
- Paga 5 obras por \$89.000
- Paga 10 obras por \$159.000 y recibe un obsequio sorpresa.

Las inscripciones que se hagan después del 2 de julio tendrán los siguientes precios

- Inscripción de cada obra: \$22.000
- Inscripción de cinco obras: \$99.000
- Inscripción de diez obras \$169.000

### **Forma de pago del donativo**

#### **Medios de pago**

- **Transferencia** bancaria a la cuenta de ahorros Bancolombia 108325201-36 a nombre de Corporación Ultramar NIT 811.025.281-3.
- Por **consignación** nacional (por fuera de Antioquia) a la misma cuenta anterior, en cuyo caso se debe sumar \$13.500 por el costo de la comisión bancaria.
- **Transferencia bancaria** a la cuenta corriente Davivienda 391969999765 a nombre de Agenda del Mar Comunicaciones SAS nit 900472486-5
- En **efectivo** directamente en la oficina de Agenda del Mar ubicada en la ciudad de Medellín (Antioquia) en la Calle 25 sur N° 46-29 Casa116, Villa Grande Envigado
- El **comprobante de pago** deberá cargarse en el micrositio del concurso, según las instrucciones allí indicadas.

## **2. Selección a través de la red social Instagram con la etiqueta #15FotoconcursoAgendadelMar serán premiadas dos fotos**

- **Inscripción**: Los participantes deben seguir la cuenta @agendadelmar. La participación en la categoría de Instagram no tiene ningún costo, pero los

participantes también deben inscribirse con sus datos personales en el sitio web del Concurso <https://fotoconcurso.agendadelmar.com/login>

- El registro es obligatorio y nos permitirá contactar a los ganadores.
- **Número de fotografías permitidas:** Pueden participar con la cantidad de fotos que deseen.
- **Consideraciones especiales**
  - Cada foto debe llevar la etiqueta #15FotoconcursoAgendadelMar. De esta manera podremos identificar las fotos que se encuentran participando.
  - El perfil de la cuenta de los participantes debe ser público para que sus fotos puedan ser visibles con la etiqueta #15FotoconcursoAgendadelMar.
- Cada participante se hará responsable por la información entregada en los medios indicados, por tal razón, cualquier error u omisión en la información registrada que impida la comunicación entre el PARTICIPANTE y LA AGENDA DEL MAR o de verificarse que se ha incluido información falsa o fotografías de terceros, automáticamente serán excluidos del concurso.
- Las fotografías que no sean registradas de acuerdo con las indicaciones de la inscripción y participación en EL FOTOCOCONCURSO automáticamente quedarán excluidas del sorteo, al no quedar incluidos en la base de datos de los participantes.

**SELECCIÓN DE LOS GANADORES:** Del total de obras registradas en la dirección electrónica o en las líneas gratuitas indicadas en las condiciones anteriores, los jueces designados para la calificación de las obras realizarán la selección de los once (12) ganadores y distribuirán los premios de la siguiente forma:

En el primer, segundo y tercer lugar participan todas las fotos que se inscribieron en el Fotoconcurso a excepción de las de Instagram.

- **Mejor foto de todo el concurso**
- Mejor fotografía **general**
- Mejor fotografía **paisaje**
- Mejor fotografía **subacuática**
- Mejor fotografía **macro**
- Mejor fotografía de **aves**
- Mejor fotografía de **denuncia ambiental**
- Mejor fotografía **creativa de naturaleza**
- Mejor fotografía **amateur**

**Selección a través de la red social Instagram con la etiqueta #15FotoconcursoAgendadelMar serán premiadas dos fotos:**

- Mejor foto de Instagram elegida por el jurado.
- Mejor foto de Instagram elegida por el público.
- Adicional a los premios descritos anteriormente, **se entregarán menciones especiales** a otras fotografías participantes en el FOTOCOCONCURSO que no sean ganadoras, pero sean elegidas por su calidad.
- Una persona identificada con un mismo número de cédula sólo puede ser acreedor a un premio y este deberá corresponder con el nombre e identificación de la

persona que realizó el registro. Se prohíbe de manera expresa cualquier tipo de cesión de registro en el FOTOCONCURSO.

- Ninguno de los premios es canjeable, endosable, acumulable, ni reembolsable en dinero, ni se modificarán las condiciones de los premios establecidos en este reglamento.
- Para todos los premios aplican las condiciones y restricciones que indiquen los PATROCINADORES de los premios y que no dependen de la AGENDA DEL MAR.
- Los ganadores serán anunciados a través de la página web del concurso: <https://agendadelmar.com/fotoconcurso-new/> y a través de las redes sociales de la AGENDA DEL MAR como Facebook, Twitter e Instagram, la última semana del mes de octubre de 2025.
- La responsabilidad de la AGENDA DEL MAR va hasta la entrega del premio. La AGENDA DEL MAR no asume ninguna responsabilidad derivada del disfrute del premio.

**FORMA DE REALIZACIÓN DEL CONCURSO:** La selección de los ganadores se realizará de acuerdo con la modalidad de participación:

1. **Selección de las fotos que participan a través de la página web del concurso:**  
Un grupo de jueces tendrá a su cargo la elección de las mejores obras del total de fotografías que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente reglamento. En todas las categorías se valorará la calidad técnica, el valor expresivo y la historia detrás de la imagen, en el caso de la denuncia ambiental, la contundencia del mensaje y la reflexión que pueda generar sobre conservación ambiental.
2. **Selección a través de la red social Instagram con la etiqueta #15FotoconcursoAgendadelMar. Serán premiadas DOS fotos:**
  - Mejor fotografía en Instagram: Un grupo de jueces tendrá a su cargo la elección de la mejor obra del total de fotografías publicada con la etiqueta #15FotoconcursoAgendadelMar que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente reglamento.
  - Fotografía del público en Instagram: La fotografía ganadora será la que obtenga más “**ME GUSTA**” por parte del público.

**REQUISITOS DE LAS FOTOGRAFÍAS:** Para que las fotografías puedan ser tomadas en cuenta por los jueces y eventualmente puedan ser elegidas ganadoras deben reunir las siguientes especificaciones:

1. Deben referirse a alguno de los siguientes temas:
  - **Naturaleza en general:** paisajes, flora, fauna, el cielo, ambientes subacuáticos, vida marina, astrofotografía, fenómenos naturales y deportes que involucren la naturaleza como parte de su práctica: buceo, navegación, surf, kayak, windsurf, montañismo, entre otros.
  - **Denuncias ambientales:** fotografías que evidencien de forma clara e inequívoca algún tipo de afectación por causas humanas a algún elemento de la naturaleza

(aire, agua, suelo, ecosistemas y/o especies), tales como: destrucción de hábitats, contaminación, caza y pesca ilegal, maltrato animal, etc.

- **Fotografía creativa de naturaleza:** Imágenes que reflejen la belleza y la complejidad artística de la naturaleza, capturando su esencia de manera única. Las fotografías pueden ser intervenidas con herramientas digitales o técnicas artísticas, permitiendo a los fotógrafos explorar su creatividad. En esta categoría se valorará la originalidad y la innovación en la composición, así como un enfoque artístico tanto en la captura como en la edición de las imágenes. Se anima a los participantes a experimentar con colores, formas, ángulos y patrones, manteniendo siempre la conexión con el tema natural.

2. Las fotografías deberán ser presentadas en archivo digital con las siguientes especificaciones de calidad (si no cumplen con las mismas serán devueltas):

- Formato JPG.
- Espacio de color sRGB.
- 300 píxeles por pulgada (300 dpi).
- Dimensiones: 3.000 píxeles por su lado mayor.
- Tamaño archivo: máximo 6 MB.

3. Está permitido el apilamiento de enfoque (*focus stacking*) y la combinación de imágenes para obtener fotos panorámicas. En este caso específico, y si la fotografía llega a la fase final de EL FOTOCONCURSO, el jurado solicitará las fotos en formato RAW utilizadas para obtener la imagen final.

4. AGENDA DEL MAR solicitará el archivo original RAW de todas las fotografías que lleguen a la fase final de EL FOTOCONCURSO. A partir de la fecha en que se solicite el archivo, el PARTICIPANTE dispondrá de cinco (5) días calendario para enviar los originales RAW. En caso de tener problemas de conexión para enviar los archivos, el PARTICIPANTE debe contactar a AGENDA DEL MAR. Si el archivo no es recibido de cinco (5) días calendario supondrá la descalificación de la fotografía. De ser necesario, se podrá solicitar el archivo RAW en otra fase previa a la final.

5. En el caso de la categoría de fotografía creativa de naturaleza se solicitarán los archivos RAW o archivos PSD en capas (si fue usado Photoshop) si llega a la fase final de EL FOTOCONCURSO.

6. No deben eliminarse los datos EXIF de las fotografías (por ejemplo: marca de la cámara, objetivo, ISO, apertura, etc.).

7. No se aceptará ningún tipo de fotografía que haya sido creada, editada o modificada con intervención de Inteligencia Artificial (AI).

8. Solo podrán participar las fotografías capturadas y editadas por humanos.

9. Las fotografías se podrán presentar a blanco y negro o a color.

10. Al subir cada obra en la página del concurso debe proporcionar la siguiente información: el nombre de la foto y el lugar donde fue tomada. En el caso de las denuncias ambientales, se debe **AMPLIAR** la denuncia, es decir, explicar en qué consiste, indicar el lugar de los hechos, cómo se afectan los ecosistemas y/o especies y demás información

de contexto. Recomendamos acompañar las fotografías de una descripción que facilite la apreciación y valoración del jurado.

11. No se aceptan fotografías con **firmas y/o marcas de agua**.

12. Las imágenes que no reúnan los requisitos establecidos serán rechazadas.

13. Están permitidas las correcciones de luz, color, saturación y demás que ofrecen Photoshop y otros programas de edición de fotografías.

14. Los PARTICIPANTES son responsables por el contenido de las fotografías. Si en ellas aparecen personas, deben contar con su respectiva autorización de no aportar la correspondiente autorización de uso de imagen serán descalificadas. En todo caso, LOS PARTICIPANTES serán responsables frente a terceros por cualquier reclamación por uso de imagen o titularidad de las obras o plagio.

**DERECHOS DE AUTOR:** El autor de la obra debe garantizar que las obras presentadas son originales y de su autoría.

Cada ganador cede indefinidamente a la AGENDA DEL MAR los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y autoriza la transformación sobre las fotografías ganadoras del “Concurso de Fotografía de Naturaleza de Agenda del Mar Catorceava edición”, por lo que la AGENDA DEL MAR adquiere el derecho pleno de reproducción en todas sus modalidades, comunicación pública, distribución y, en general, cualquier tipo de exhibición que de la obra se pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer, de manera completa o en extracción parcial del original.

***Los derechos morales de autor de las fotografías participantes y premiadas pertenecen a sus autores y serán reconocidos por la AGENDA DEL MAR.***

Al aceptar las bases y participar en el concurso la AGENDA DEL MAR y los patrocinadores del concurso gozan de completa autonomía para poder editar, modificar y/o reducir las imágenes, siempre que se haga en respeto de los derechos morales de autor sobre las mismas y sobre las fotografías. La duración de los derechos patrimoniales cedidos, será por tiempo indefinido.

## **PREMIOS 15 FOTOCONCURSO AGENDA DEL MAR**

### **DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS**

Los ganadores del concurso seleccionados por los jueces, recibirán los siguientes premios:

#### **MEJOR FOTO**

**EFFECTIVO: \$3.500.000**

**LA PLAYITA ISLA FUERTE:** estadía de tres (3) noches y cuatro (4) días para dos personas, hospedaje, alimentación, seguros. No incluye: Vuelos ida y regreso.

**SOLANA:** Plan estadía de tres (3) noches y cuatro (4) días para dos personas con alimentación y una salida o actividad que ofrezca el hotel (a disponibilidad), seguro e impuestos. No incluye: Vuelos ida y regreso, bebidas y alimentos no especificados y licores, impuestos de turismo, actividades extras.

**KARAKOLES 4X4:** Viaje guiado de cuatro (4) días, para dos personas. Incluye términos y condiciones.

**KIT AGENDA DEL MAR**

**ATRATUS :** Pantalón + camibuso básico o sublimado + cuellito

**GENERAL**

**INBÚ JUNÁ:** Plan estadía de tres (3) noches y cuatro (4) días para dos personas con alimentación y una salida de avistamiento de ballenas, seguro e impuestos. No incluye: Vuelos ida y regreso, bebidas y alimentos no especificados y licores, impuestos de turismo, actividades extras.

**KEEPING NATURE TOURS:** Bono de \$2.200.000 para usarlo en cualquiera de nuestras experiencias aplicando los términos y condiciones:

Válido por un año desde el 01/10/2025 hasta 30/09/2026. El bono es intransferible. No es canjeable por efectivo. Válido para una sola compra

Si el valor del taller o tour fotográfico tiene un valor mayor el ganador deberá asumir los costos adicionales. No se incluyen transportes desde la ciudad de origen hasta la ciudad de inicio del tour o taller seleccionado. No se incluyen gastos no estipulados dentro del tour o taller seleccionado.

**ISLA FUERTE:** Plan Naturaleza para su descanso para dos personas en Isla Fuerte Ecolodge, previa reserva con un mes de anticipación y sujeto a operación del Ecolodge. Incluye: Traslado marítimo desde Paso Nuevo (ida y regreso), alojamiento tres (3) noches y cuatro (4) días en acomodación múltiple compartida, cóctel de bienvenida, programa completo de alimentación: desayunos, almuerzos y cenas; caminatas guiadas por los senderos de la isla, recorrido guiado en kayak, charla acerca de los ecosistemas insulares, recorrido en bote al atardecer. No incluye: Vuelos ida y regreso, traslado aeropuerto de Montería, parqueadero en Paso Nuevo, consumos de bar, propinas. Otros no especificados.

**TRITONES:** Un curso de buceo básico en Medellín. No incluye: Certificación y material de estudio. Si el ganador es de otra ciudad no incluye transporte de ida y regreso a Medellín.

**KIT AGENDA DEL MAR**

**KIT DIVING LIFE**

**PAISAJE**

**CRISTALES AVENTURA TOURS:** La Macarena – Caño cristales. Visita guiada a Caño Cristales, El Mirador – Cristalitos, El Bajo Lozada, Caño Piedra u otro lugar de interés turístico; alojamiento en el Hotel La Cascada u otro\*; alimentación (desayunos, almuerzos y cenas); transporte acuático (cruce del río Guayabero), transporte terrestre (caminata ecológica, bicicleta o carro), solicitud de permisos de ingreso al parque natural. No incluye: Vuelos ida y regreso, tasa aeroportuaria, Impuesto de Cormacarena, Parques Nacionales Naturales de Colombia y alcaldía para colombianos y extranjeros.

**HOTEL GAVIA:** Plan estadía de cinco (5) noches y seis (6) días para dos personas con una salida o actividad que ofrezca el hotel (a disponibilidad), seguro e impuestos. No incluye: Vuelos ida y regreso, bebidas y alimentos y licores, impuestos de turismo, actividades extras.

**JARDÍN BOTÁNICO DEL PACÍFICO:** Plan estadía de tres (3) noches y cuatro (4) días para dos personas con traslados desde aeropuerto hasta el hotel, alimentación y una salida de avistamiento de ballenas, seguro e impuestos. No incluye: Vuelos ida y regreso, bebidas y alimentos no especificados y licores, impuestos de turismo, actividades extras.

**YAKU MAKARA:** Un curso de apnea básico en Medellín. No incluye: salidas de certificación y/o material de estudio. Si el ganador es de otra ciudad no incluye transporte de ida y regreso a Medellín.

**KIT AGENDA DEL MAR**

**KIT DIVING LIFE**

**SUBACUÁTICO**

**BLUE FORCE:** Alojamiento a compartir en camarote triple en el MALDIVES BLUE FORCE 3, pensión completa y agua. Ruta Atolones centrales. Incluye: Inmersiones, botella S80 y plomos.

No incluye: Vuelos ida y regreso, seguro de buceo (obligatorio), tasas del crucero (pago a bordo), tasas de servicio (pago a bordo), alquiler de material, todo lo indicado en el programa como no incluido. Premio personal, no transferible, no canjeable y no acumulable a cualquier otra promoción u oferta. Válido para cruceros semanales con salida antes del 15 diciembre 2026.

**DIVING PLANET CARTAGENA:** Plan 5 buceos.

**SIRIUS DIVE SHOP PROVIDENCIA:** Plan 5 buceos.

**ARRECIFES DEL PACÍFICO:** Una careta TUSA Paragon con un snorkel TUSA Platina.

**KIT AGENDA DEL MAR**

**KIT DIVING LIFE**

**MACRO**

**MANANTIALES DEL CAMPO HOTEL Y RESERVA NATURAL:** Alojamiento para dos personas durante tres (3) noches y cuatro (4) días para dos personas en la Suite Bosque o Suite Mirador. Incluye: Cóctel de bienvenida, alojamiento, alimentación tipo buffet (cena del día de ingreso, desayuno y almuerzo del día siguiente), acceso a zonas sociales (piscina para adultos y niños climatizada, jacuzzi, turco, piscina natural, salón de juegos), caminata ecológica a la reserva natural y seguro hotelero.

**MORROMICO:** Plan en habitación estándar con baño privado. Estadía de tres (3) noches y cuatro (4) días para dos personas con traslados desde Nuquí hasta el hotel, alimentación y una salida de avistamiento ballenas, seguro e impuestos. No incluye: Vuelos ida y regreso a Nuquí, bebidas y alimentos no especificados y licores, impuestos de turismo en Nuquí, actividades extras.

**SANGUARÉ:** Estadía de dos (2) noches y tres (3) días para una (1) persona acomodación sencilla en la Reserva Natural Sanguaré, en el Golfo de Morrosquillo. Incluye: hospedaje, seguros. No incluye: transporte de entrada y salida a la reserva, almuerzos. No aplica en temporada alta. Otros no especificados solo que dependerá de la operación que tengamos. NOTA: El premio se debe redimir en las fechas disponibles por la Reserva Natural Sanguaré.

**KIT AGENDA DEL MAR**

**ATRATUS :** Camibuso básico o sublimado + cuellito

**AVES**

**TINAMÚ:** Estadía de tres (3) noches y cuatro (4) días para dos personas. Incluye: desayunos, almuerzos, cenas, café y té permanente, internet WiFi, seguro hotelero, guianza y tour de aves durante la estadía. No incluye: transporte de entrada y salida a la reserva.

**EL NIDO DEL CÓNDOR:** Estadía de dos (2) noches y tres (3) días, para dos personas. Incluye alimentación: 3 comidas. Incluye actividades (no guiadas) dentro de hotel. Válido de domingo a viernes. No incluye: transporte de entrada y salida.

**AGRÍCOLA CAMELIAS SAS:** Ecoturismo, senderismo, avistamiento de aves. Bosque Seco Tropical. Estadía de tres (3) noches y cuatro (4) días para dos personas, baño, aire acondicionado en las alcobas, wifi. Incluye desayuno y transporte. La reserva debe hacerse con mínimo quince días de anticipación. No aplica en Semana Santa y temporada alta. No incluye: transporte de entrada y salida. Vigencia: un año a partir de la entrega del premio.

**KIT AGENDA DEL MAR**

**ATRATUS:** Toalla microfibra + cuellito

**DENUNCIA**

**CASA SOLEA:** Plan estadía de cuatro (4) noches y cinco (5) días para dos personas con alimentación y una salida o actividad que ofrezca el hotel (a disponibilidad), seguro e impuestos. No incluye: Vuelos ida y regreso, bebidas y alimentos no especificados y licores, impuestos de turismo, actividades extras.

**ESTACIÓN DE BUCEO KAKIRI** en Guachalito – Nuquí. Estadía de tres (3) noches y cuatro (4) días para dos personas sin alimentación. Un buceo doble o un minicurso. No incluye: Vuelos ida y regreso, bebidas y alimentos no especificados y licores, impuestos de turismo.

**TRITONES:** Un curso de buceo básico en Medellín. No incluye: Certificación y material de estudio. Si el ganador es de otra ciudad no incluye transporte de ida y regreso a Medellín.

**ZONA CINCO:** Un curso de fotografía documental en Bogotá.

**KIT AGENDA DEL MAR**

**KIT DIVING LIFE**

**FOTOGRAFIA CREATIVA DE NATURALEZA**

**HOTEL KAYARA:** Plan estadía de tres (3) noches y cuatro (4) días para dos personas con alimentación y una salida o actividad que ofrezca el hotel (a disponibilidad), seguro e impuestos. No incluye: Vuelos ida y regreso, bebidas y alimentos no especificados y licores, impuestos de turismo, actividades extras.

**LA MANIGUA HOSTAL:** Estadía por tres (3) noches y cuatro (4) para dos personas con alimentación y seguros. No incluye: Vuelos ida y regreso.

**ZONA CINCO:** Un curso fotografía strobist.

**KIT AGENDA DEL MAR**

**KIT DIVING LIFE**

**AMATEUR**

**ACADEMIA YURUPARÍ:** Curso de fotografía.

**CASA BALAE (Guachalito):** Estadía de tres (3) días y dos (2) noches para dos personas. incluye: hospedaje tres días / dos noches. no incluye: tiquetes aéreos, alimentación, transporte Nuquí – Casa Balae, actividades extras. Validez un año a partir de la entrega del premio. Se excluyen los meses de temporada alta: julio a octubre; 15 de diciembre al 15 de enero, Semana Santa. Para reserva, se debe confirmar disponibilidad con administración de Casa Balae.

**YAKU MAKARA:** Un curso de apnea básico en Medellín.

No incluye: salidas de certificación y/o material de estudio. Si el ganador es de otra ciudad no incluye transporte de ida y regreso a Medellín.

**Kit AGENDA DEL MAR**

## **INSTAGRAM JURADO**

- **ZONA CINCO:** Un curso de fotografía digital para aficionados nivel 1.
- **Kit ACCESORIOS BUCEO**
- **KIT AGENDA DEL MAR**

## **INSTAGRAM PÚBLICO**

- **KIT ACCESORIOS BUCEO**
- **KIT AGENDA DEL MAR**

**Los premios incluyen condiciones y restricciones.** Ningún premio incluye los tiquetes o transporte hasta el destino en donde se hace efectivo el premio. Estos gastos correrán por cuenta del ganador y su acompañante. La AGENDA DEL MAR no asume ninguna responsabilidad relacionada con el disfrute de los premios.

**EXPOSICIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS FOTOS:** Las fotografías ganadoras y otras que se consideren de excelente calidad, harán parte de la exposición del decimoquinto Concurso de Fotografía de Naturaleza de Agenda del Mar que se exhibirá en diferentes espacios públicos de Medellín y otras ciudades de Colombia. Algunas de las mejores fotografías serán publicadas en los diferentes productos editoriales de Agenda del Mar Comunicaciones, en nuestra plataforma virtual y en nuestras redes sociales, a criterio del comité editorial.

**NOTIFICACIÓN DE LOS GANADORES:** Los nombres de los ganadores y la descripción de los premios obtenidos, se publicarán en la página web del concurso: <https://fotoconcurso.agendadelmar.com/login> y a través de las redes sociales del LA AGENDA DEL MAR como Facebook, Twitter e Instagram, la primera semana de noviembre de 2025. A los ganadores del concurso se les notificará por correo electrónico con una carta, donde se anuncia el puesto que ocupó y el detalle de los premios ganados, con sus condiciones y restricciones.

**ENTREGA DE PREMIOS.** Los ganadores serán contactados por correo electrónico por la AGENDA DEL MAR para la entrega de los premios.

- Por ningún motivo el premio será cambiado o reemplazado por dinero o por cualquier otro bien o beneficio y en caso que el ganador no acepte el premio obtenido y sus condiciones, se entiende que renuncia al premio en su totalidad y sin lugar a ninguna sanción para la AGENDA DEL MAR.
- Los viajes sólo pueden ser realizados en el tiempo establecido por la AGENDA DEL MAR y el patrocinador.
- El ganador autoriza la publicación en diferentes medios de comunicación, de sus nombres, identificación y de las fotografías con las que participó para anunciar que ha sido uno de los ganadores del FOTOCURSO.
- Con la entrega del premio por parte de la AGENDA DEL MAR culmina toda responsabilidad para el mismo. El ganador acepta que cualquier imprevisto, motivo

de fuerza mayor o daño que pueda ser ocasionado con el premio recibido, obedece a situaciones externas que excluyen de responsabilidad a la AGENDA DEL MAR.

**TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** Con la participación en el FOTOCURSO el participante está autorizando mediante una conducta inequívoca a que la AGENDA DEL MAR recolecte los datos personales proporcionados, los almacene en sus bases de datos y les dé tratamiento de acuerdo con las finalidades que se indican en el presente documento. La AGENDA DEL MAR garantiza que realizará el tratamiento y conservación de los datos con los más altos estándares de calidad y seguridad y en consonancia con lo establecido en EL REGLAMENTO y en su Política de Tratamiento de Datos Personales. La AGENDA DEL MAR les recuerda a los participantes que tienen los siguientes derechos:

1. Consultar sus datos personales que se encuentran almacenados en las bases de datos la AGENDA DEL MAR.
2. Actualizar sus datos personales que se encuentren almacenados en las bases de datos a la AGENDA DEL MAR.
3. Rectificar los datos personales proporcionados y almacenados por la AGENDA DEL MAR en sus bases de datos.
4. Solicitar la supresión de sus datos de las bases de datos a la AGENDA DEL MAR.
5. Revocar la autorización otorgada a la AGENDA DEL MAR respecto de uno, varios o todos los tratamientos y finalidades indicadas en EL REGLAMENTO.

Todo lo anterior de conformidad con lo regulado en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y la política de información establecida por la AGENDA DEL MAR.

Los datos personales que los participantes suministren en el desarrollo del FOTOCURSO no podrán ser utilizados para fines distintos a los autorizados por el propio participante con la aceptación del presente REGLAMENTO. Por tal razón, con la inscripción en el FOTOCURSO y por tanto la aceptación del presente REGLAMENTO o la entrega y recepción del premio los participantes autorizan de manera inequívoca a la AGENDA DEL MAR para que los datos suministrados sean usados para:

1. Ser almacenados en las bases de datos de los visitantes a su sitio web y participantes de concursos y eventos desarrollados por la AGENDA DEL MAR.
2. Ponerse en contacto con los participantes para dar respuestas a sus comentarios y requerimientos de información realizados a través del correo electrónico o redes sociales, o para enviarles mensajes sobre temas que sean de su específico interés.
3. Hacer notificaciones de premios.
4. Enviar comunicaciones relacionadas con el lanzamiento de nuevos productos, promociones, eventos, contenidos de la marca o concursos a ser realizados por esta.
5. Indicar públicamente que son los ganadores del FOTOCURSO.

**DE LOS IMPREVISTOS:** Cualquier tema o condición que no quede incluido en el presente reglamento será definido por la AGENDA DEL MAR respetando y acatando la normativa colombiana.

- La AGENDA DEL MAR ha procurado adecuar su plataforma virtual con el fin de evitar fallas tecnológicas que se puedan presentar en la realización de el FOTOCURSO, sin embargo, de presentarse cualquier bloqueo(s) o fallas técnicas que no sean ocasionadas por fuerza mayor o por razón de orden publico, la AGENDA DEL MAR asumirá frente a los PARTICIPANTES toda la responsabilidad a la que haya lugar.

**FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** En caso de presentarse motivos de fuerza mayor, tales como desastres de la naturaleza, eventos de seguridad interior o de orden público que pongan en riesgo la vida de los realizadores del FOTOCURSO o el desarrollo del mismo, que obliguen la suspensión del concurso o de la entrega del premio, la AGENDA DEL MAR podrá suspender temporalmente la realización del fotoconcurso o la entrega de los premios, sin asumir responsabilidad alguna por los efectos ocasionados con dicha situación.

Cualquier duda e inquietud relacionada con el FOTOCURSO podrá ser consultada a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [comunicaciones@agendadelmar.com](mailto:comunicaciones@agendadelmar.com).